



Conversatorio DNI Costa Rica sobre Realidad Nacional y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes:

CONDICIONES EN CARCELES DESTRUYEN LA DIGNIDAD HUMANA

El pasado 7 de marzo se realizó en la sede de DNI-Costa Rica, el conversatorio sobre **“LA ACTUAL SITUACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO EN COSTA RICA”**.

Iniciamos la actividad con la rigurosa exposición del consultor internacional de ILANUD el criminólogo Don Guillermo Arroyo, titulada “Derechos Humanos y Sistema Penitenciario de Costa Rica”, posteriormente tuvimos la oportunidad de escuchar las diversas intervenciones del público participante, que esta vez contó con la presencia de importantes funcionarios/as y funcionarias vinculados a la problemática de las personas privadas de libertad, así como de estudiantes y profesionales de diversas disciplinas.

En su exposición Don Guillermo señala que se trata de un ensayo de opinión, donde se incluye crítica y autocrítica ante la realidad penitenciaria, elaborado no tanto con la idea de aportar datos estadísticos, sino más bien para hacer un análisis vivencial sobre la situación de las cárceles y la Dignidad Humana. Afirma: “al final de cuentas y sobre todo, lo que debe contar es el ser humano y su dignidad”.

En su exposición, no solo hace un profundo diagnóstico de la gravísima situación, sino que hace propuestas para encarar la problemática, apuntando hacia un sistema penitenciario de carácter democrático y público, de carácter civil, abierto, flexible y dialogante, comprometido con la dignidad humana y la vigencia del Estado de Derecho.

Elementos de su diagnóstico:

Del contexto:

- ✓ La criminalidad se ha convertido en los últimos años en el nuevo tema de las discusiones.

- ✓ El sector mediático suele manipular a las víctimas y su dolor, reforzando el ciclo emocional: dolor-venganza-castigo; lo que se traduce en comentarios callejeros llenos de prejuicios y generalizaciones.
- ✓ Los sectores conservadores y los políticos oportunistas proclaman la falacia de “ceder en derechos para ganar en seguridad”; promueven la mano dura o cero tolerancia, excepto cuando el acusado es un jefe político.
- ✓ Como respuesta al delito se recurre al sistema penal y se prioriza en la asignación de presupuesto a los componentes represivos.
- ✓ El Poder Judicial ofrece justicia rápida con los juzgados de flagrancia, usa machotes para dictar prisiones preventivas, impone cárcel como regla y no como “última ratio”, así responde a los políticos y al cerco mediático.

Del Sistema Penitenciario:

- ✓ Las Cárceles están convertidas en depósitos de personas segregadas y despojadas de su dignidad.
- ✓ Las condiciones objetivas que estructuran la vida en la prisión y las condiciones de trabajo del personal penitenciario, se han convertido en tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- ✓ La misión de: custodiar, “rehabilitar”, “reinsertar” se quedó sin recursos, no solo presupuestarios; también el personal penitenciario es reducido ante la triplicación de la población privada de libertad.
- ✓ Existe seria debilidad en la Seguridad Penitenciaria: “escasez de personal, limitaciones en formación y capacitación, débil equipamiento, pésimas condiciones de trabajo; así no se puede garantizar “la Custodia”, menos aún la prevención de incidentes críticos y el acceso a derechos, así como tampoco se puede garantizar la integridad física, el derecho a la vida, a la finalidad de atender las necesidades de la población penitenciaria en forma profesional, dados los requerimientos de recursos humanos, espacios físicos, equipos.”
- ✓ La reacción social grita y opina, que a los privados de libertad se les ponga a trabajar, y eso está bien, pero para ello se requiere, seguridad, espacios, materia prima, personal, y de todo esto suele haber muy poco.

- ✓ Existen serias debilidades en el apoyo social que permita pasar de la segregación a la integración, ausencia de un trabajo real post-penitenciario.
- ✓ El sistema es depositario de la política de inflación punitiva que no permite el uso de las penas alternativas. De allí la sobrepoblación, el hacinamiento y el deterioro de todas las condiciones y programas. De allí la Violencia Institucional que deriva en que la prisión sea un lugar de alto riesgo para las personas privadas de libertad, el personal penitenciario y los visitantes.
- ✓ Existe una débil base legal: Falta la Ley de Ejecución de la Penal.

Sus propuestas:

- ✓ Al discurso de la rehabilitación hay que agregar el reto de que el Sistema.
- ✓ Penitenciario se comprometa con la Dignidad de las Personas bajo su administración, en el marco de una sociedad democrática y del Estado de Derecho.
- ✓ Reconocer al Sistema Penitenciario como un servicio público, que estructure sus relaciones con la población privada de libertad desde la relación de derechos y deberes.
- ✓ Superar la Segregación y la Masificación: garantizar el ejercicio de la libertad sexual, su salud, sus vínculos socio-familiares, el ejercicio de su autonomía y toma de decisiones no obstante los límites de la ejecución penal.
- ✓ Redefinir la misión, visión objetivos y valores en dirección del respeto de la DIGNIDAD HUMANA.
- ✓ Desarrollar el Principio de Individualización en la ejecución de la pena;
- ✓ Realizar abordajes rigurosos de carácter multimodal, con fundamentación científica en la intervención, sistemáticas en la estructuración previa de los procesos y evaluables en su aplicación.
- ✓ La Prevención como guía de la acción institucional que debe promover la responsabilidad de la población penitenciaria con sus acciones, acorde con los diversos regímenes.
- ✓ Avanzar en siete direcciones: equilibrar el control con la atención con visión de reinserción y desarrollo humano; potenciar el liderazgo civil; realizar los ajustes presupuestarios para infraestructura, solucionar déficit de personal y mejorar las condiciones de vida; un poder judicial y legislativo con accionar

independiente de la presión mediática y de grupos, con control judicial real y valiente sobre la situación carcelaria, racionalizando el uso de la prisión; política de asociatividad para las alianzas necesarias; Políticas dirigidas a los grupos más vulnerables;

- ✓ Servicio de Atención Profesional con inversiones para la atención: multimodal, multidimensional de la persona, interdisciplinaria, rigurosa, sistemática y evaluable.

Todas estas consideraciones y propuestas desde luego requieren movilizar actores de diversa índole para avanzar en su concreción. Recientemente ha tomado fuerza la idea de la realización en Costa Rica de un Congreso Nacional Penitenciario, que aborde su situación y sus soluciones. Diversos sectores sindicales, la Defensoría de los Habitantes y el propio Ministro de Justicia, se han pronunciado a favor de un evento con estas pretensiones¹. Así mismo resulta válida, la propuesta que se formuló en el conversatorio en torno a la necesidad de un centro de pensamiento y divulgación contra el populismo punitivo. Se podrían así generar los espacios para que se profundice en los análisis y se puntualicen los caminos para superar la crisis.

DNI-Costa Rica, contribuirá a que las deliberaciones de un congreso como el que se anuncia, logre sus cometidos y además ponga en el centro de las discusiones la actual situación de endurecimiento y hacinamiento que vive el Sistema de justicia Penal Juvenil, en el cual las personas adolescentes sufren inhumanas condiciones de privación de libertad.

¹

Ver entrevista al Ministro Hernando París, Semanario Universidad Pág.3 del 21demarzode2012